

GORREO DE MADRIO

DRASEO POLÍTICO EXDEPENDADATE

O SE PUBLICA LOS BIAS SIEUIENTES À LOS FESTIVOS

d exists as debte distigir toda in secretpondensia.

No to deveniven les cripitables, emerges les se interpretat.

ment of the property man

Núm, 1705

De sanarquismo

Discurso del Presidente del Supremo.

De un asunto de actualidad, que tanto y de tan terrible manera impresiona à la sociedad, se ha ocupado, como ya es sabido, el ilustre Presidente del Tribunal Supremo, el distinguido jurisconsulto señor Isasa, en su concienzado y notable discurso de apertura de Tribunales.

El anarquismo es hoy, sin duda, tema á propósito para actos como el que se celebró el día 15, y tres puntos señala en su discurso el Sr. Isasa en el estudio jurídico que hace de este grave mal social: el delito, la jurisdicción y el procedimiento.

Los atentados anarquistas cada vez más terribles, dieron lugar á leyes que castigaban con dureza esos actos criminales.

Diversas disposiciones legales se dictaron y la ley de 10 de Abril de 1883 en Inglaterra, definió estos delitos diciendo: «El que ilegal y maliciosamente produjese una explosión encaminada á atentar contra las personas ó á causar daño en las cosas, tuvieren o no lugar estos efectos, sería considerado criminal y condenado á servidumbre penal perpetua o temporal, o á prisión con ó sin trabajos forzados por cier to plazo de tiempo. La ejecución de cualesquiera otros actos por medio de explosivos y con intención de atentar á las personas ó dañar á las cosas, la fabricación la tenencia de materias explosivas con aquel intento, cuando hubiere motivos racionales de sospecha y no se supiese o probase que la fabricación o posesión le explosivos tuvieran un objeto lícito, fueren también penados por la ley.

En el mismo sentido se inspiraron cuantas leyes se ocuparon de esta materia y cita el ilustre jurisconsulto circulares y sentencias que abundan en los mismos concentos

Nuestras leyes sobre la materia, no son tan comprensivas del delito como las extranjeras, pues aun la misma de 1896, no lo es; aparece el delito definido, como atentado contra las personas ó como daño enlas cosas, si se emplea para ello substantancias ó aparatos explosivos ó materias inflamables.

Los delitos que el anarquismo comete, no son delitos de orden privado, son atentados; pero atentados contra el orden social; atentados contra las instituciones y contra la autoridad; atentados contra todo lo que es estado, orden. régimen de la sociedad. Su intención no es determinada, las víctimas son desconocidas de los criminales autores.

El anarquista es un rebelde que se alza contra el orden establecido y lo ataca por medios que sus odios y pasiones han elegido como más eficaces para el daño inmediato y el terror á las gentes.

Fija su atención el digno presidente del Tribunal Supremo, en la vagancia, como dato digno de anotar, en lo referente á la represión del hecho.

Conceptua de delicado y grave el segundo punto de su notable discurso, pues ciertamente lo es en cuanto á qué tribunal ha de someterse el conocimiento de estos delitos. La ley del 94 lo encomienda al jurado, la del 96 á los Tribunales militares. No es al jurado al que debe someterse este conocimiento, pues ya en la ley del 96, y en paí ses extranjeros se decidió igual, pues álos tribunales de derecho es á los que se considera competentes para estos delitos.

Si se considerase delito privado, el atentado anarquista, se podría someter al tribunal del jurado; pero no siendo así no á este tribunal á quien hemos de dar tal par ticipación

Otra cuestión es si al tribunal militar corresponde y en este caso, justo es abogar por la jurisdicción ordinaria, como doctrina y como más ventajosa.

En cuanto al procedimiento, no podemos olvidar que por él ha de procurarse la bre vedad; pero sin lastimar los derechos de la defensa, ni disminuir las garantías de acierto en los fallos, quedando á salvo dos principios: el de la potestad exclusiva de los tribunales y el de la responsabilidad judicial, que hasta ahora no ha armonizado y es preciso armonice el sistema acusatorio.

Tal es à grandes rrasgos el notable trabajo del Sr. Isasa; en él se plantean cues tiones de gran importancia, tanto en lo referente al delito, cuanto à la ley vigente del 96. Con gran cuidado ha tratado el asunto quien tantos méritos tiene para ello y es de esperar, que desde el elevado puesto que ocupa influya en la reforma de la ley, para llegar à su completa eficacia en la práctica.

Dejamos para otro día el dedicar más líneas al notabilísimo trabajo del fiscal del Supremo en el acto de la apertura de los

Bien lo merece la Memoria de nuestro ilustre amigo D. Felipe Sánchez Roman.

Una misión

Han salido para el Norte de España é Inglaterra, donde se embarcarán con rumbo á San Juan de Terranova, los Sres. Alan Goodridge y D. José M. Pérez, diputado á Cortes aquel por la colonia del Canadá y consul. este, de España en San Juan de Terranova.

Uno y otro, comisionados por el Gobierno canadiense, han visitado algunos países europeos entre ellos España, encargados de investigar las causas en virtud de las cuales ha disminuido en varios mercados de Europa el consumo de pescado salado, que tanto interesa á aquella importante colonia inglesa.

Domingo 18 da Septiembre da 1838

Durante su estancia en Madrid los Sres. Perez y Goodridge han visitado, bajo los auspicios de la em ajata de Inglaterra, al señor ministro de Estado y al director general de

Aduanas.

Su propósito era interesar al Gobierno español en una disminución de derechos de importación al bacalao, asunto acerca del cual hay pendiente en el Congreso una proposición

Los comisionados del Canadá van muy satisfechos de sus entrevistas y llevan la impresión de que aquella mejora propuesta á las Cortes prosperará, en beneficio de los intereses del comercio y en beneficio de las clases menesterosas también, entre las cuales, como es sabido, están los más importantes consumidores de bacalao.

Nosotros nos proponemos tratar de ese interesante asunto cuando sea oportuno, ayudando así en la medida de nuestras escasas fuerzas á la labor de los comisionados de Terranova, nuestros nuevos y distinguidos amigos Sres. Goodridge y Pérez.

Uno y otro son dignos de la mayor consideración, aquel por su valimiento extraorimario en su país, cuyo cuerpo electoral lo ha elevado, siendo muy joven, al Parlamento colonial, donde todos esperan mucho de su actividad, de su talento y de su palabra; y el Sr. Pérez por los valiosísimos se vicias de todo orden que ha prestado á España en aquel consulado, servido por él á titulo de honorario y por puro patriotismo.

Deseamos un feliz viaje á los simpáticos expedicionarios que tomarán en L verpool el vapor del 1.º de Octubre para San Juan de Terranova.

Correo de espectaculos

geque s soon APOLO

El día 22 del actual por la tarde se verificará una función extraordinaria à beneficio del apuntador de e-te coliseo.

En el espectáculo tomarán parte la tiple Concha Martinez, Loreto Prado, Antonio Perrín, el tenor de ópera D. Rafael Bezares y Enrrique Chicote.

—Dentro de cuatro ó cinco días se estrenará la zarzuela en un acto El beso de la duquesa.

Impresiones bursátiles

La Bolsa sigue presentando el mismo aspecto de los días anteriores, á contar desde el lunes.

Las operaciones al contado son activas, notándose gran decaimiento en las que se realizan á plazo y especialmente para Oc-

El report es de 35 céntimos, en los cambios para fin de mes.

Al contado se hizo á 38,35, el interior, y para fin de mes á 38.

El exterior obtuvo la cotización de 66,40 y de 68 el amortizablle.

En Cubas viejas se nota alguna actividad cotizándose entre 60,80 y 69,90 y las nuevas á 53,75, siendo este el precio oficial de cierre.

Los tesoros á 101; á 89 las Aduanas y á 73,50 las Filipinas.

Del Banco de España se hizo algo á 398, no habiéndose anotado ninguna operación de la tabacalera.

Los francos á 60,50 por 100 beneficio.

MUNDO MILITAR

El destacamento de artillería del Báltico, ejecutará este año interesantes experiencias de tiro contra las baterías de costa. Con este fin, han destruído los marinos en la isla Karlo, dos baterías de tierra recubiertas de césped, cuyas dimensiones son próximamente 43 metros de largo, 8 de ancho y 2,50 de alto.

En cada parapeto se ha colocado un blanco de madera figurando un cañón de 9 pulgadas, y á su alrededor, otros blancos de dimensiones adecuadas representando á los sirvientes de las piezas.

El ministro de Marina italiano ha dirigido, el 23 de Julio último, una circular á todas las autoridades de su mando, prohibiendo el ejemplo de la madera en los buques de guerra que se construyan en lo sucesivo.

Las autoridades competentes dictarán las disposiciones necerarias para dar cumplimiento á esta medida, en aquellos cuyas obras se allen en la actualidad muy adelantadas.

Secree que esta resolución del almirante Canevaro, se debe á las enseñanzas deducidas de los combates navales ocurridos durante la guerra hispano-americana.

La Revue militaire suisse anuncia que en el último curso de oficiales en Wa lienstadt, se han hecho ensayos de penetración con un proyectil de 5,8 m. de calibre. El fusil que lo lanza está construido bajo el modelo del arma reglamentaria, con cámara reforzada, un cañón de doce centímetros más largo y el paso del rayado mas corto. El blanco se colocó á 500 metros á cuya distancia la trayectoria resultó sensiblemente más rasante que la del fusil italiano de 6,5 m. que ya en este detalle superaba mucho á los fusiles de 7,5 m. y 8 milímetros.

El cartucho es muy alargado, y la bala cubierta con una envuelta de cobre, asoma tan sólo la ojiva en una longitud de ocho á diez milímetro.

La velocidad inicial es de 850 metros; la penetración es por término medio tres veces superior á la del proyectil actual.

Tan pequeño calibre presenta, sin embargo, un grave inconveniente desde el punto de vista de la precisión: demasiado ligero, sufre con gran facilidad desviaciones por la influencia del viento.

En términos generales, sean cualesquiera las cualidades balísticas de las armas de calibre muy reducido, parece probado no

se debe descender del calibre actual de 7,5 m. con él se ha conseguido un fusil que ha dado resultados excelentes, y que presenta la inapreciable ventaja, para el suizo de ser tan buen arma de poligono como de guerra.

Los periódicos militares alemanes dan cuenta de un reconocimiento efectuado recientemente por treinta velocipedistas de la segunda brigada de infantería de la guardia, bajo la dirección del capitán von Eberbardt

Las marchas efectuadas para probar la resistencia de los hombres y del material han sino las siguientes:

De Berlín á Francfort 85 kilómetros, de Francfort á Koenigsberg, 80; de Koenigsberg á Angermünde, 50; de Angermünde á Templin, 60; de Templin á Oranienburg, 80 y desde este último punto á Berlín, 30.

El total del camino recorrido en seis días es de 385 kilómetros, ó sea una volocidad media de 64 por día.

Es preciso tener presente que las vías de comunicación utilizadas han sido generalmente de poca importancia, pues por excepción se ha marchado por las carreteras principales.

Estos ejercicios ponen de relieve la importancia que los alemanes conceden á la velocipedia militar en las operaciones de guerra.

medad que, combinados, traerian tras si

Según manifiesta la prensa profesional alemana, ha sido duplicado el número de bicicletas existentes en el ejército, de modo que cada batallón posee en la actualidad cuatro máquinas.

Las instrucciones dictadas para la elección de máquinas adquiridas últimamente, indican como condición indispensable, que sean de construcción sólida, para resistir sin deterioro largas jornadas, con un peso máximo de 85 kilogramos.

A fin de que las bicicletas sean poco visibles en campaña, sus diversas piezas estarán pavonadas, bruñidas ó esmaltadas en negro, según su clase.

En las inmediaciones de Germsheim se ejecutan actualmente las grandes maniobras de pontoneros y de zapadores, por tropas prusianas y bávaras.

Las operaciones de los cinco primeros días han consistido en la construcción de puentes militares de diversas clases, á fin de familiarizar a los iugenieros con el uso del material prusiano y bávaro.

Durante varios dias, algunas tropas de infantería y artillería, han maniobrado en combinación con los ingenieros, y muy en breve comenzarán los ejercicios de sitio de plazas que comprenderán todas las fases de la operación hasta el asalto.

El general von der Goltz, inspector general de fortificaciones, se encuentra desde hace algunos días en Germersheim para presenciar los trabajos.

hace algunos días en Germersheim par presenciar los trabajos. a sobeniv sortes no nante siempre entre no otros. Por fortuna este año se presento el milde

- 4001 -

— 1056 —
Mirad tambien que Marisancha vuestra hija no se morirá si la casamos, que vá dando barruntos que desea tanto tener marilo, como vos deseáis veros con gobierno; y en fin, en fin, mejor parece la hija mal casada que bien abarraganada

A buena fé, respondió Sancho, que si Dios me llega á tener algo qué de go bierno, que tengo de casar mujer mía, á Marisancha tan altamente que no la alcancen sino con llamarla seño ría.

Eso no, Sancho, respondió Teresa, ca cadla con su igual, que es lo mas acer tado, que si de los zuecos la sacáis á chapines, y de saya parda de catorceno á verdugado y saboyónas de seda, y de una Marica y un tú á una doña tal señoría, no se ha de hallar la muchacha, y á cada paso ha de caer en mil faltas descubriendo la hilaza de su tela basta y grosera.

Calla, boba dijo Sancho, que todo se rá usarlo dos ó tres años, que despues le vendrá el señorío y la gravedad como de molde; y cuando no, ¿qué importa? séase ella señoría, y venga lo que vinie

unreducted and 1057 - Ann a

Medios, Sancho con vuestro estado, respondió Teresa, no os queráis alzar á mayores, y advertid al refrán que dice:

Al hijo de tu vecino límpiale las nari ces y mételo en tu casa.

Por cierto que sería gent l cosa casar á nuestra Maria co a un condazo ó con un caballerote, que cuando se le antojase la pusiese como nueva, llamándola de villana, hija del de stripates rrones y de las pelaruecas; no en misdías, marido, para eso por cierto he críado yo á mi hija, traed vos idineros, Sancho, y el casarla dejadlo á mi cargo que hasí está Lope Tocho, el hijo de Juan Tocho, mozo rollizo y sano, que le conocemos, y sé pue no mira de malojo á la mochacha; y con este que es nues igual estarábien casada, y le tendremos siempre à nuestros ojos y serémos todos unos, padres y hijos, nietos y yernos, y andará la paz y la bendición de Dios entre nosotros, y no casármela vos en esas cortes y en esos palacios grandes, adonde ni a ella la entiendan, ni ella se entienda, a ser en ad asidonas auc

Ven acá, bestia y mujer de Barrabás, replicó Sancho, ¿por qué quieres tú

throgen fobram 1000 -anno ab / 4

manto, y ya hoy va con verdugado, con entono, como si no la conociése mos.

Si Dios me guarda mis siete ó mis cinco sentidos, ó los que tengo, no pien so dar ocasion de verme en tal aprieto: vos hermano, idos á ser gobierno ó in sulo, y entonáos á vuestro gusto, que mi hija ni yo por el siglo de mi madre, que no nos hemos de mudar un paso de nuestra aldea: la mujer honrada la pier na quebrada y en casa, y la doncella honesta el hacer algo es una fiesta: idos con vuestro Don Quijote à vuestras aventuras, y dejadnos á nosotras con nuestras malas venturas, que Dios nos las mejorará como seamos buenas; y yo no sé por cierio quién le puso à él Don, que no tuvieron sus padresni sus ague

Ahora digo, replicó Sancho, que tie nes algún familiar en ese cuer po. De la companya de la comp

¡Válate Dios la mujer, y qué de co sas has ensartado unas en otras sin te ner piés ni cabeza!

Qué tiene que ver el cascajo, los bro ches, los refranes y el entono con lo que yo digo? **—** 1053 —

de y alegre, que su mujer conoció su alegría á tiro de ballesta tanto que la obligó á preguntarle:

¿Qué traéis, Sancho amigo, que tan alegre venis?

A lo que respondió:

Mujer mía, si Dios quisiera, bien me holgara yo de no estar tan contento como muestro.

No os entiendo, maido, replicó ella y no sé qué queréis decir en eso de que os holgárades, si Dios quisiera, de no estar contento, que mugüer tonta, no sé yo quién recibe gusto de no tenerle.

Mirad, Teresa respondió Sancho yo estoy alegre porque tengo determinado de volver á servir á mi amo Don Quijote, el cual quiere la vez tercera salir á buscar las aventuras, y yo vuelvo á salir con él porque lo quiere así mi necesidad, junto con la esperanza que me alegra de pensar si podré hallar otros cien escudos, como los ya gastados, puesto que me entristece el haberme de apartar de tí y de mis hijos; y si Dios quisiera darme de comer á pié enjuto y en mi casa, sin traerme por vericuetos y eucrucijsdas, pues lo podía hacer á poe

SGCB202

El juego en el ejército alemán

El Correo de la Bolsa, de Berlín, publica, entre otros, dos fallos de los tribunales militares, que han producido gran sensación en los centros aristocráticos de la capital del Imperio.

El teniente Goetze y el ayudante Planitz, ambos pertenecientes al primer regimiento de la Guardia Imperial, de guarnición en Potsdam, han sido arrestados.

Al mismo tiempo, las autoridades militares han dado licencia temporal al teniente Alfredo de Sajonia-Coburgo Gotha, príncipe heredero del ducado de dicho nombre.

La explicación de medidas tan severas y de carácter público, se halla en una cuestión de

Durante las últimas maniobras, la oficialidad del regimiento en cuestión se entregó al juego de tal modo, que el príncipe de Sajonia-Coburgo perdió una suma de 61 003 marcos, y el teniente Goetze todo lo que poseía.

Este último, exasperado por la pérdida, acusó á uno de los gananciosos de haber empleado malas artes, originándose, como es natural, un duelo en condiciones muy graves.

Advertido el desafio el coronel del regimiento, pudo evitarse aquél, dando solución al asunto un tribunal de honor.

En cuanto á la cuestión de juego, y teniendo presente el rigor con que Guillermo II quiere perseguir el funesto vicio, ha sido sometida á los tribunales militares, siendo castigados los tres principales culpables en la forma que queda mencionada. Inh istot

Para los agricultores

Han vuelto á decir este año los eternos retrógrados lugareños que se conservaban en buen estado las viñas que habían sido sulfatadas y las que han carecido de este remedio preventivo.

Y así sucedió, en efecto, aparentemente, debidó al calor constante que se ha sentido este verano y á la falta de humedades: calor y humedad que, combinados, traerían tras sí las enfermedapes que hoy acometen á los viñe-

Y faltando alguno de estos elementos, como en el verano ha faltado-la humedad-las enfermedades no encontraban medio ambiente para su existencia y para su desarrollo después.

Pero vino el mes de Agosto y habia de cambiar la decoración: con é: llegaron inusitadas nieblas y rocios persistentes, y estas humedades, más ó menos notables, trajeron el mildew que invadio en seguida los no sulfatados viñedos. Y no hay razon para suponer que no se sulfataron las viñas porque se cotizó el sulfato á precios elevados, tanto el de Rio Tinto como el inglés, ni que existe pobreza en el vinicultor que le ha de retraer de hacer gastos, ó que demandan no pocos el trabajo periódico de la

Es que aun falta en muchos la té que á otros les sobra en la eficacia del sulfato como remedio preventivo contra el mildew; no conocen ni quieren conocer esa eficacia durante más de veinte años; profesan las mismas ideas rutinarias de sus abuelos y odian toda novedad icomo si fuera lógico aplicar á nuevas enfermeda des nuevos remedios y resolver con prudencia, después de propias y agenas observaciones, las nuevas cuestiones que se ofrezcan en el terreno de la vinicultura.

Y sin embargo, hoy no cabe dificultad ninguna sobre el asunto que se llamará mildewsulfato: la enfermedad existe por desgracia y harto sabido se tiene que el sulfato en la dósis recomendada, previene el mal, que difícil- comisión organizadora que habrá de dicta mente se dejará de presentar todos los años en minar sobre el proyecto, efectuar el porra nante siempre entre no otros.

Por fortuna este año se presentó el mildew tarde, después de iniciada la maduración de la

uva; y mientras continúa desarrollándose el sarios para la pronta organización de la mal en toda su plenitud ó en toda su devastación, es posible que ante se complete la madurez y se pueda hacer la vendimia en relativas condiciones de bondad, sobre todo si se trata de viñedos que no estén extenuados, pobres, ó de terrenos secanos y muy laderos.

Así y todo no ha de olvidarse que si el mal no afecta directa y absolutamente á la ura -como hubiera sucedido si el mildew se presenta quice días antes-afecta indudablemente el viñedo mismo, y éste, en el año venidero, requiere más puntales y enérgicos cuidados.

Es un hecho positivo que ya se ha dado principio á la vendimia. Tan grave error merecía ser castigado severamente. No hay motivo ninguno para tomarse ese trabajo prematuro y de resultados contraproducentes ¿Qué se consigue con esto? Obtener un vino inferior, cuando, completando la madurez ó vendimiando más tarde, se puede conseguir un buen vino, como será sin duda este año.

El año viene retrasado en quince días y bueno es que nos fijemos en esta circunstancia para reprimir torpes impaciencias, máxime si se hacen cemparaciones con otros años tan fuera de ocasión, tan imprudente en agricul-

Si no hay dos años iguales, desiguales tienen que ser los trabajos, en cuanto á la oportunidad, extensión y energía. Locura sería empezar á vendimiar este año á principios de este mes, como ha sucedido el año anterior, cuando en éste no hubo ninguna interrupción como sucedió en el actual que se retrasaron los viñedos con los fríos que se sintieron en la primavera y con las lluvias que cayeron durante la floración de los viñedos

No hay que pensar por ahora en la vendimia, pues. Si el tiempo continúa así y ninguna circunstancia desconocida no obliga á otra cosa, esa operación se debiera empezar á mediados del mes, por las viñas más pobres ó extenuadas, de terrenos pedregosos, secanos y laderos que dén al sur y sudoeste y continuar en los terrenos medios hasta terminar el regocijado trabajo del vinicultor por las viñas de tierras llanas, húmedas y ribereñas; pero siempre, absolutamente siempre, debiera hacerse la vendimia en dos ó tres veces que es cuando se consigue la madurez más completa, ó un vino de las mejores condiciones.

De El Pueblo, de Redondela.)

Nueva azucarera

Leemos en La Crónica:

«Un grupo importante de capitalistas aragoneses, más ricos de patriotismo que de dinero, ha acordado instalar en Zarago za una fábrica de azúcar.

Dos millones selecientas mil pesetas eran necesarias para llevar á la práctica el pen samiento. El capital aragonés acudió solí cito al l'amamiento de los iniciadores, y en la primera reunión celebrada por los fu turos accionistas han resultado suscritas catorce mil doscientas cincuenta y cuatro ac ciones, representando un capital de siete millones ciento veintisiete mil pesetas.

La nueva fábrica será instalada en el soberbio y sólido edificio en que hasta hoy ha estado instalada la fábrica de harinas de los Sres. Villarroya y Castellano.

Las máquinas que se han de instalar se ajustarán á los modelos más perfectos co nocidos hasta el día, tardarán un año justo en empezar sus labores y destrozarán dia riamente de tres à cuatrocientas toneladas de remolacha.

En la citada reunión de accionistas cele brada estos últimos días se nombró una nuestros viñedos á favor de la humedad rei- teo de acciones, puesto que el capital social será sólo de 2 millones 700.000 pesetas, redactar los estatutos de la sociedad y rea lizar, en fin, cuantos trabajos sean nece

misma.

La comisión la formun el Exemo. Sr. D. Tomás Castellano, que es su presidente, y los Sres. D. Antonio García, D. Basilio Pa raiso, D. Esteban A. Salas, D. Justo Al merje, D. Fernando Sola, D. Jutio Juncosa. D. Francisco Iranzo, D. Antonio Casaña y D. Orencio Castellano.

La Comisión se reunió inmediatamente y acordó el nombramiento de tres subcomi siones, que empezaron en el acto sus tra bajos.»

Esto se llama predicar con el ejemplo. Cuando desaparecee de un modo brusco los intereses de la producción nacional; cuando se cierran mercados á costa de grandes esfuerzos creados y mantenidos, nada puede hacerse más eficaz ni de utili dad más evidente que el abrir nuevos ca minos á esa misma producción.

Así lo han entendido los capitalistas aragoneses al proyectar la creación en Za ragoza de una industria nueva de gran porvenir en nuestra patria, ahora que Cu ba va á dejar de ser española.

Notas políticas

Los temas de comentarios eatre los coneurrentes á los llamados Círculos políticos, siguen siendo los mismos: las declaracio nes del Sr. Silvela reflejo de su impaciencia por heredar el Poder; Manifiesto del general Polavieja y petición del Sr. Canalejus de que lo autorice el Gobierno a ir à predicarlo a pesar de la suspensión de las garantias Constitucionales: y viaje de los Sres. Romero Robledo y Weyler.

Nada diremos de ellos, así como los temas ya son viejos, así son ya conocidos los comentarios.

Noticias

La partida especial de carabineros y empleados del resguardo de la Compañía Arrendataria nombrada para el arranque de plantas de tabaco en la provincia de Málaga y parte de la de Córdoba, lleva destruidas en este mes nada menos de 1.065.820 matas.

Ha estallado un gran incendio en la fábrica de luz e éctrica instalada extramuros de la ciudad de Valladolid, ardiendo el edificio por

Unos atribuyen el siniestro á haberse fundido un cable, otros á una chispa eléctrica y algunos á la explosión de una caldera.

Todos los teatros, circos, cinematógrafos y barracas que tenían ya aseguradas grandes entradas, se han visto obligados á suspender los espectáculos.

Ayer mañana á las diez se ha celebrado en la iglesia de San Justo solemnes honras fúnebres por el alma de la emperatriz Isabel de Austria vilmente asesinada en Gine-

Al acto ha asistido todo el cuerpo diplomatico acreditado en Madrid, el Gobierno en masa, numerosas comisiones oficiales y bastante público compuesto de representantes de todas las clases sociales.

S. M. la Reina ha estado representada en los funerales que se hallaban presididos por el embajador de Austria en esta corte.

Ayer tarde á las seis ha llegado á Madrid procedente del Escorial, donde ha pasado una temporada, el general Bermúdez Reina à quien acompaña su familia.

El general viene algo más aliviado de su última grave dolencia.

TEMPERATURA

A las ocho de la mañana, 19. A las doce idem, 25. A las cuatro de tarde, 24. Máxima, 27. Minima. 17.

Barómetro, 712. Buen tiempo.

VARIEDADES

El número 13

Mucho se ha escrito del club de los 13 que se creó hace pocos años en Londres, y entre cuyos socios figuraba el príncipe de Gales. El objeto de los individuos del club consistía en combatir la nefasta idea que se tiene de dicho número, haciendo que desaparezca una preocupación muy generalizada, por desgracia, como otras muchas supersticiones.

La tentativa era digna de elogie, pues, por lo menos, tenía la gran ventaja de no hacer daño á nadie: pero fué vana esperanza creer que obtendría éxito en el vulgo, porque la superstición se apodera fácilmente del cerebro humano, amante demasiado fiel de lo maravilloso ó de lo místico, aun en ciertas clases privilegiadas.

Y prueba bien evidente de ello es que todos los grandes escépticos de la historia, como Escipión, César, Napoleón y Bismarck, han sido muy supersticiosos, y que jamás han soltado su alea jacta est sin haber consultado sus auspicios familiares, bien los dados, las cartas,

Principalmente el número 13 ha revestido carácter más fatídico en el período más místico de la Edad Media.

Y nada, absolutamente nada, justifica el carácter maléfico que muchos le atribuyen. Es un número prime, como 17. 19 y otros, y presenta, por tal motivo, una propiedad sin-

gular. Entre l y 1.005 hay 169 números primos, y precisamente 169 es igual á 13 multiplicado por 13. Solo á las tradiciones se puede atribuir su

triste celebridad. y el horror que ha llegado á inspirar es posterior á os sucesos que siguieron á la Sagrada Cena, sin que pueda justificar la aversion una razón histórica.

En el antiguo Oriente, por el contrario el número 13 tenía algo de divino. En el Bundchesch, el gran reformador del culto, nació en la 13.ª generación; la purificación plenaria se hace en un recinto donde las piedras se hallan colocadas en 13 montones; las jóvenes no se pueden casar hasta los 13 años etc.

Entre los persas el país sagrado por excelencia, el Lambudipo está caracterizado en 13 montañas con 13 rios, etc.

Un artículo de las leyes religiosas indias di-

«Toda sustancia pura mezclada con miel y ofrecida durante la sesión de las lluvias el 13.º día de la luna, es origen de una felicidad sin fin y sin limites.»

Y como habrán observado nuestros lectores en la Historia Sagrada, lo mismo ocurre entre

Entre los isrraelitas hay 13 ciudades consagradas especialmente á la raza sacerdotal; obsérvase además que 13 grandes sacrificadores descienden de Aaraon; que hay en realidad 13 tribus y 13 príncipes en el Consejo de los ancianos; que la Páscua se preparó un día 13 del mes de Nizán y en igual día del mes de Ader se verificó la gran matanza que consiguió Esther, etc.

El perfume sagrado que se usaba en el templo de Jerusalem se componía de 13 aromas es-

Todos los pueblos del mundo antiguo han tenido entre sí más ó menos puntos de contacto: pero lo que singularmente liama la atención es ver que el número 13 atrae el interés de todos en la antigua América y entre los Incas y los Aztecas.

Los peruanos tenían una semana de siete

días sin nombre especial; su año se componio de siete veces 52 días, ó cuatro veces 13 sema. nas; sus estaciones eran de 13 s. a. las.

Garcilaso de la Vega, que por su madre des cendía de la familia real de los Incas, escribió una obra sobre las costumbres de sus antepa, sados y afirma en ella que cuando nacía un hijo ilegitimo, el padre lo alimenta perfec. tamente hasta los 13 años y despues se lo co. mía con la misma puntualidad.

Entre los Aztecas las semanas eran de 13 días y cada día tenía un nombre particular.

El siglo se componía de 52 años.

Tenían archivos de forma circular; cada pá. gina llevaba en el centro una imágen del sol que estaba dividida y subdividida en 13 seg.

Estos archivos eran antiquísimos; desgraciadamente los conquistadores creyeron ver en estas imágenes fórmulas cabalísticas y que. maron estos teseros históricos de inapreciable

Tal es, á grandes rasgos, la historia del número 13, á quien en los antiguos tiempos se atribuían carácteres religiosos y que en la actualidad y tratándose de duros, aun los más supera iciosos, prefieren á 12 tratándose natu. ralmente de percibirlos.

Hojas sueltas

Un soldado pide una licencia de ocho días para ver a una tía suya que está mo. ribunda.

-Concedida-dice el coronel; -pero si dentro de ocho días no ha muerto tu tía, sufriras un mes de arresto. Los atentados anarquistas cada vez

Pensamientos: el a regul noreib, seldirre

Cuando el hombre empieza a razonar, deja de sentir el senciciones dispersorell aron y la ley de le de Abril de 1883

La pasión convierte á veces en locos á los más cuerdos, y en cuerdos á los más louna explosión encaminada á atentar contro

Se es feliz ó desgraciado por un cúmulo de cosas que ni se dicen ni pueden decirse.

¿Es cierto que Michigánez ha escrito una -Si, una novela titulada «Un hombre -Vamos, una autobiografía.

onas ó danar a las cosas, la fabricación la A Gedeón, que está de criado en una casa, le dice su amo:

—Se me han acabado las tarjetas de visita. Ve a la litografia y di que me hagan un centenar.

-¿A nombre de quién?

En una posada de pueblo:

-¿Este pato es silvestre?

-¡Ya lo creo! Como que para cogerlo ha habido que perseguirlo durante una hora

Al oir llorar á un niño le dice su abuelo: -¿Qué te pasa?

Vuestras leves sobre la materia.

—Que mamá me abre la raya en el pelo con un peine muy duro y me hace daño.

- ¡Ay, hijo mío! - Consuélate con pensar en que á mi edad te abrirás la raya con una esponja. Rovizologza a day

Entre amigos: Bus le sup actuel so I Y tus relaciones con Matilde? nos on

-No van mal.

-Dicen que está algo fria contigo. -Pues eso precisamente es lo que yo

deseo; con el calor que hace...

- 1054 -

ca costa y con no mas de quererlo, claro está que mi alegría fuera mas firme y valedera, pues la que tengo ya mezclada con la tristeza del dejarte: así qué, dije bien que holgara, si Dios quisiera, de no estar contento.

Mlrad, Sancho, replicó Teresa, despues que os hicisteis miembro de caballero andante habláis de tan rodeada manera, quien os entienda.

Basta que me entienda Dios, mujer respondió Suncho, que él es el entende dor de todas las cosas, y quédese esto aquí; y advertid, yermana, que os con. viene tener cuenta estos tres días con el rucio, de manera que este para armas tomor: dobladle los piensos requerid la albarda y las demás jarcias, porque no vamós á bodas, sino á redear el mundo y tener dares y tomares con gigantes, con andriagos f con vestiglos, y a oir silbos rugidos bramidos y ba adros, y aun todo esto fuera fiores de cantueso, si no tuvieramos que entender con yangüeses y con moros encantados.

Bien creo yo, marido, replicó Teresa, que los escuderos andantes no comen el pan de balde, y así quedaré rogando á

encruciisdas, pues lo p

— 1059 **—**

¿Véis cuanto decís, marido? respondió Teresa; pues con odo eso temo que este condado de mi hija ha de ser su perdi ción: vos haced lo que quisiéredes, cora la hagéis duquesa ó princesa; pero séos decir que no será ello con voluntad ni consentimiento mío. Tob no espo tab os

Siempre, hermano, fui amiga de la igualdad, y no puedo ver entonos sin fundamentos: of size to noq ov in siid

Teresa me pusieron en el bautismo, nombre modo y escueto, sin añadiduras ni cortapisas, ni arrequives de dones ni honesta el bacer algo es una fierariol

Cascajo se llamó mi padre, y á mí por ser vuestra mujer quellaman Teresa Panza, que á buena razón me habían de llamar Teresa Cascajo; pero allá van reyes do quieren leyes, y con este nom bre me contento, sin que me le pongan un Don encima que pese tanto que no le pueda ¡levar, y no quiero dar que decir á los que me vieren andar vestida á lo condesil ó á lo de gobernadora, que lue

Mirad qué entonada va la pazpuerca; ayer no se hartaba de estirar un copo de estopa, y iba á misa cubiertala cabe za con la falda de la saya en lugar de - 1058 -

ahora sin qué ni para qué estorbarme que no case á mi hija con quien me dé nietos que se llamen señoría?

Mira, Teresa, siempre he oido decir á mis mayores que el que no sabe gozar de la ventura cuando le viene, que no se debe quejar si se le pasa; y no seria bien que ahora que está llamando á nu estra puerta se la cerramos: |dejémonos llevar deste viento favorable que nos

(Por este modo de hablar, y por lo que mas abajo dice Sancho, dijo el traductor desta hietoria que tenía por apócrifo este capítulo.)

¿No te parece, animalia prosiguió Sancho, que será bien dar con mi cuerpo en algún gobierno provechoso, que nos sa el pié del lodo, y casase á Marisancha con quien yo quisiere, y verás como te llaman á tí Doña Teresa Panza y te sien tas en la iglesia sobre alcatifa, almoha das y arambeles, á pesar y despecho de las hidalgas del pueblo? sag al hasbira

No, sino estáos siempre en un sér. sin crecer ni menguar, como figura de pa ramento; y en esto no hablemos mas, que Sanchica ha de ser condesa, aun que tú mas me digas.

- 1055 -

nuestro Señor os saque presto de tanta mala ventura.

Yo os digo mujer, respondió Sancho, que si no pensase antes de mucho tiempo verme gobernador de una insula, aquí me caería muerto.

Eso no, marido mío, dijo Teresa, viva la gallina aunque sea con pepita: vivid vos, y llévese el diablo cuantos gobiernos hay en cl muudo: sin gobierno saliste del vientre de vuestra madre, sin gobierno habéis vivido hasta ahora, y sin gobierno or iréis ó os llevarán á la sepultura cuando Dios fuere servido: como esos hay en el mundo, que viven sin gobierno y no por eso dejan de vivir y de ser contados en el número de las gen-

La mejor salsa del mundo es la hambre, y como esta no falta á los pobres

siempre comen con gusto. Pero mirad, Sancho, si por ventura os vieredes con algún gobierno, no os olvidéis de mí y de vuestros hi-

Advertir que Sanchico tiene ya quince años cabales, y es razón que vaya á la escuela, si es que su tio el anad le ha de dejar hecho de la iglesia,

El primer viaje del "Lepanto,,

De El liberal: «El día 5 del corriente salió á la mar el erucero Lepanto, creemos que por orden superior, para componer en Cadiz la arti llería. Como sus tripulantes han llegado á puerto, y han podido por consiguiente con tar algunas peripecias del viaje vamos á entresacar lo más notable de dicha relación para que después el lector pueda juzgar si hay responsabilidades que exigir contra quien debehacerlo, y para que juzgue tam bién quienes pagan el pato de esa impuni

pá.

seg.

gra-

able

nú-

8 80

ac.

más

atu.

HE STATE

ocho

mo.

o si

tia,

lar,

s á

ilo.

aulo

rse.

una

bre

ma

Vi-

ran

elo:

elo

sar

yo

id

a-

A las dos de la tarde próximamente, se hizo à la mar el buque, con tiempo bellisi mo y claro y dos calderas encendidas: todo fué bien hasta las cuatro de la mañana del día 6, en que se notó una gran cantidad de agua en la sentina; trató de vaciarse esa agua, que amenazaba inundar las máqui nas, para lo cual se pusieron en movimien to ocho bombas de vapor y dos de mano, movidas por dieciocho hombres, sin resul tado, pues tan pronto se notaba un descen so como un aumento en el nivel.

En esta situación arrumbó el buque hacia Málaga, por si era necesario arribar: se mandó que se moderase la máquina para que no fuese necesaria tanta agua para refrescarla, pero el ingeniero de la Maqui nista Terrestre, creemos, si no estamos mal informados, que no le pareció bien esta operación, por temor á avería de otra

Enfrente de Málaga se vió que descendía algo el nivel, en vista de lo cual siguió el viaje, pues además no hubiera no hubiera convenido entrar en Málaga, porque medio cabrestante estaba roto desde Cartagena, con cuya avería salió el buque á la mar y era expuesto al fondear.

Por fin, frente à Cádiz la inundación tomó proporciones tales, que el agua llegó á los ceniceros de las calderaas encendidas, con riesgo de provocar una explosión, ó por lo menos apagar los fuegos de dichas calderas. A duras penas, y á toda prisa, entró el buque en la barraca, en donde varados en fango, quedó en seguridad, empleando cuarenta y ocho horas, con todos medios de que disponia e' buque, en va ciar el agua que había inundado las má quinas y calderas.

Estas funcionaron tan bien, que anduvo el buque á razón de ocho y media millas, y consumieron en día y medio 3.595 litros

En Inglaterra y en todas partes, los buques no pueden salir á la mar sino después de haber sido entregados y recibidos oficialmente por el Gobierno, que suele hacer cumplir los contratos á constructores de máquinas é ingenieros constructores de

En España se suele mandar que salgan los buques, como el Lepanto, y después se exigen responsabilidades... à los que en ellos pierden la vida.

Un viaje en las condiciones en que lo ha hecho el Lepanto, sólo tiene explicación en el raro fenómeno de los buques no se concluyan nunca en España, como no vayan rodando de Arsenal en Arsenal, para aprovechar las prisas de última hora.»

Para los contribuyentes

Una importante resolución publicó la Gaceta de ayer.

Dispone que sea cumplido en sus términos literales el párrafo primero del artículo 28 de la ley de presupuestos sobre dispensa de recargos y cuotas que hayan cousado los expedientes incoados y sobre exención de responsabilidad à los contribuyentes que declaren su verdadera riqueza contributi va dentro de los seis meses siguientes á la promulgación de la ley.

Se declara también que el párrafo segun do del mismo artículo es aplicable á todos los deudores á la Hacienda que vinieran siéndolo el 30 de Junio de 1898 por cualquier clase de contribución, impuesto renta ó derecho, ora se hayan incoado ó seguido expedientes para hacer efectivos los des cubiertos, ora no hubiesen llegado á ini ciarse, siempre que lo satisfagan antes del 1.º de Enero de 1898, y que la exención de responsabilidad comprende la de todo recargo; y por consiguiente, la de los inte reses de demora que por las disposiciones de general aplicación debieran haberse li quidado á no impedirlo el texto de cuya in teligencia se trata.

Que los beneficios del párrafo tercero son aplicables, no sólo á los contribuyentes por territorial, sino también á los que lo sean por cualquier otra contribución é impuesto que declaren su verdadera riqueza dentro del término de la gracia, y que debe continuarse la acción administrativa, tanto para hacer efectivos los descubiertos conocidos en la parte no condonada cuanto para tramitarse los expedientes de defraudación en curso é incoar los que procedan caso de descubrirse nuevas ocultaciones, sin perjuicio de las ventajas concedidas por la

Para la paz

Cesión de Cuba y Puerto Rico La Gaceta publica hoy la siguiente

PLINETERANCE OF SOLVE SELECTION D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución rey de España, y en su

regente del reino:

A todos los que la presente vieren y entendieren sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para renunciar á los derecgos de soberanía y para ceder territorios en las provincias posesiones de Ultramar, conforme á lo estipulado en les preliminares de paz convenidos con el Gobierno de los Estados Unidos del Norte de América.

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar, la presente ley en todas sus par

Dado en Palacio á 16 de Septiembre de 1898. — Yo la Reina regente. — El presi del Consejo, Praxedes M. Sagasta.

Day renuncia

El Consejo de ministros reunido hoy bajo la presidencia de Mac Kinley ha aprobado la minuta de las instrucciones que han de llevar á París los comisionados para ajustar la paz con España.

La cuestión de las Islas Flipinas ha sido objeto de una detenida deliberación.

Mr. Day, que debía formar parte de la comisión de París, ha renunciado el cargo.

La cuestión Dreyfus

REVISIÓN DEL PROCESO Crisis

Paris 17.—En el Consejo de ministros ha surgido, como se esperaba, la crisis, después de larga, y se supone que acalorada discusión, habiéndose observado que el general Zurlinden, ministro de la Guerra y Mr. Tillate, de Obras Públicas, abando naron el salón mucho antes que sus com-

Se sabe que el Consejo de ministros ha autorizado al de Justicia, Mr. Sarrién, para que proceda á reunir desde luego á la Comisión dependiente de aquel departamento ministerial, para la revisión del proceso

Respecto á la solución de la crisis, se trat rá de circunscribirla á la salida de los ministros antirevisionistas, ofreciéndose la cartera de Guerra al general Lebrun ó à Mr. Freycinet. En el caso de que ambos se negaran, el presidente del ministerio, Mr. Brisson, se encargaría de la cartera de Guerra, confiándose la del Interior á monsieur Valle, actual secretario general del mismo ministerio.

Paris 17.—El general Zurlinden ha dirigido al presidente del ministerio, monsier Brisson, la siguiente carta:

«Tengo el honor de suplicaros aceptéis mi dimisión del cargo de ministro de la Guerra. Un profundo estudio del expediente Dreyfus me ha persuadido sobradamente de su culpabilidad, para que pueda accetar como jefe del ejército solución alguna que no sea la de mantener en toda su integridad la sentencia.

Dignaos, etc., Zurlinden.»—Fabra.

Noticias posteriores dicen que han aceptado la cartera de Guerra el general Chanoine y la de Obras públicas Mr. Godin.

Silvela por el poder

Contra Sagasta y Polavieja

El Sr. Silvela contesta en El Liberal al jefe del Gobierno.

Dice que á su partido no se le puede dirigir cargo alguno por no haber pedido á tiempo la paz, pues él en el teatro de la Alhambra habló ya de liquidación.

Yañade: «Pero además, y aunque no hubiera yo hablado nunca de liquidación, ¿me serían imputables actos de gobierno en que no he participado? Jamás tuve la pretensión de ser un Zaragozano de la política y predecir la lluvia y el buen tiempo. No es esa ni será la obligación de las oposiciones, que si pueden adelantar programas y formular remedios, no es su fuerza tanta que puedan imponerlos al poder ejecutivo. Sobre que este ya se ha visto el casc que hace de las advertencias de sus adversarios y el cuidado con que procura recoger las notas de la opinión. Sin duda será por eso, para gobernar con la opinión, por lo que tiene en suspenso las garantías constitucionales.

»No. Las mismas opiniones que como únicas favorables à la paz se citaban anoche por un órgano ministerial, ¿pesaron alguna vez en el ánimo del Gobierno del Sr. Sagasta? ¿No nos hubiera acontecido lo propio si insistiéramos en la explicación completa de lo que significaba en nuestro ánimo la frase que hasta se quiso hacer famosa de la liquidación?

»Pero este debate de lo pasado no lo he traído yo á colación, ni intento insistir en ello mas que con un propósito, con el de demostrar la notoria incapacidad del gobierno del Sr. Sagasta, para atreverse siquiera con la obra magna que demanda el pais, una vez firmada y ratificada la

» Tenemos todas las apariencias y ningu na de las realidades de un pueblo constitu ído según ley y orden jurídico. Tenemos representaciones en Cortes, tenemos Dipu taciones provinciales, tenemos Ayunta mientos, tenemos elecciones, tenemos has un Consejo de Estado. ¿Hay alguien que

nombre y durante su menor edad la reina tenemos administración? ¿Hay alguien que pueda hablar de las costumbres morales de un pueblo con régimen representativo? Preguntádselo á los Municipios procesados ante la sola sospecha de que puedan opo nerse à las influencias del poder. Inducid, si podéis, la idea de que la misma justicia esta instituída en España para otra cosa que para servir á los amigos y perseguir á los adsersarios »

A reformar todos estos vicios, convirtiéndolos en virtudes, se ofrece el Sr. Silvela, y añade para el general Polavieja:

«Pero para ello se necesitan oganizaciones fuertes, sanas, mayores de edad, y no bastan, por desgracia, los generosos impulsos de los que salen ante el público y prometen salvarlo sin política y sin partidos y acaso sin más ayuda que la de un poder, que por ley de su misión y su funcionamiento, no puede tomar ese género de iniciativas.....

»Esa cándida fe con que se espera la redención del país del brazo de un dictador que no se instituye à sí mismo en tal arbitrio de los destinos de la patria, sino que aguarda á que le nombren dictador desde la Gaceta, háceme el efecto de un buen padre de familia, que confiara para nivelar su presupuesto en que le cayera el premio gordo en Navidad.

»La dictadura no ha sido jamás eso en la historia, y si alguna vez fué provechosa á los pueblos que la padecieron, fué á condición de ser los dictadores hombres que guiaban y no se dejaban conducir. Catilina no iba al Senado romano á pedirle venia para rebelarse contra él...»

Notas finales

La lucha por el poder trae apasionados à fusionistas, silvenstas y polaviejistas. De las recientes desventuras de la patria ya nadie se acuerda en los mentideros políti-

El Sr Silvela arremete hoy desde Ll Liberal y El Tiempo contra los Sres. Sagasta y Polavieja.

En otro lugar nos ocupamos de lo que dice el jefe de la unión conservadora.

Presididos por el Sr. Canalejas estuvieron ayer en casa del general Polavieja varios políticos que se han adherido al programa

Los canalejistas ó polaviejistas, pues no sabemos cuál es el nombre que mejor cuadrará al nuevo partido, aseguran que cuentan con más de cincuenta diputados y senadores procedentes del fusionismo.

Entre ellos figuran los Sres. Jimeno, Villanueva, Lachambre, Gayarre, Arias Mi randa, Rodríguez Armas, España, Gutiérrez Más, Herrero y otros amigos de Canalejas.

También se han adherido algunos signi ficados militares á quienes se suponía afectos á otra personalidad que ocupa alta posición en el ejército.

Los ministeriales niegan que sea tan grande el número de los que han desertado de su campo, y al efecto piden la publicación inmediata de todos los nombres para despejar actitudes y rectificar inexactitu-

Ayer estuvo en Palacio el duque de Almodóvar, llevando los decretos, que fueron firmados, nombrando plenipotenciarios para concertar la paz á los Sres. D. Eugenio Montero Ríos, D. Buenaventura Abarzuza, D. José Garnica y Díaz, D. Rafael Cerero y Sáenz, general de división y comandante general de Ingenieros de la primera región, y á D. Wenceslao Ramírez de Villaurrutia, ministro plenipotenciario en Bruselas.

Como auxiliares se indica á los señores Riaño, Sitges, Pusón y Toda.

Ha fallecido en París el célebre doctor Betances, filibustero cubano.

Al general Toral se le ha concedido licencia para pasar una temporada en Mon dariz, antes de regresar á Malrid.

La exportación de vinos

He aquí la exposición que la Cámara Española de Comercio de Cette ha elevado al Gobierno: «Excmo. Sr.

La Camara Española de Comercio de Cette tiene el honor de poner en conocimiento de V. E que los grupos proteccionistas franceses, y en particular el vinicola formado por los representantes de la Cámara de Diputados continúan sucampaña contra la importación de los vinos españoles, pidiendo á este Gobierno que aumente los derechos de Aduana á un grado tan elevado que, si así se acordara, resultaría completamente prohibida su importación. Por esto esta Cámara dá el primer grito de alarma y protesta contra el proyecto de ley que será presentado á las Cámaras de este país por el Gobierno, según oficiosamente se asegura.

Esta Cámara de Comercio deja á la con sideración de V. E. la falta de oportunidad, la poca consideración, en estos momentos angustiosos para la nación española, que emplean, para agravarla en sus intereses más caros, sus hermanos de raza latina.

Sería aún tolerable, podríase aún respe tar este proceder, si los datos y argumen tos que presentan los proteccionistas fran pueda decir que teniendo todas esas cosas, ceses fueran ciertos, no fuesen exagerados

adrede y erróneos por conveniencia suya. Empieza afirmando que todos los vinos españoles naturales tienen una riqueza al cohólica de 14°, y le consta á V. E., como á todos, que los vinos españoles de Mallor ca no pasan de 8 á 9°, y los de la Penínsu la, de viñas jóvenes ó reconstituídas, como en Francia, después de la filoxera, dan vi nos que pesan solamente de 9 á 11°. Esto no quiere decir que no tengamos vinos su

periores naturales de 14 à 15° alcohol. De paso recordaremos, respecto á la graduación de nuestros vinos, que el informe publicado por la delegación oficial que fué á España, presidida por el senador monsieur Griffe, antes de establecer el actual régimen aduanero, afirmaba que nuestros vinos, en su término medio, no excedían de 12º en riqueza alcohólica.

El margen protector que actualmente tienen los vinos franceses es, según esta Cámara, de 15 francos por hectolitro. Para base tomamos un promedio de graduación, un vino de 12°, que paga de derechos de Aduana francos 10,125 por hectolitro. A esto hay que agregar los gastos que hace el vino hasta su venta en esta, como son fletes de ida y vuelta, alquiler de pipas, embarques y desembarques, comisiones y corretajes, acarreos, etc., todo lo cual representa, como lo sabe cualquier comerciante, 5 francos más por hectolitro, y cu yos gastos, casi en su totalidad, se pagan en francos y no en pesetas.

Esta protección tan razonable de que dis frutan los vinos franceses, no les parece su fic ente à estos ultra proteccionistas, puesto que piden de 18 á 20 francos de derechos para nuestros vinos que añadiéndoles los 5 francos otras de gastos daría un margen protector de 23 a 25 francos lo que es más que exagerado, prohibitivo. Si á esto se tuviera que llegar, valdría más que el Gobierno cerrara sus fronteras para toda clase de vinos extranjeros.

Por desgracia nuestra, de España, el cambio elevado de los francos, causa de la depreciación de nuestra moneda, la peseta ha sido el motivo aparente de esta cruzada contra todos los productos españoles. Por lo que toca á los vinos, calculan que si un vino se vende por ejemplo, á 21 francos el hectolitro y el cambio de los francos está al 69 por 100 las 38 pesetas 40 céntimos que resultan, son casi todo beneficio.

Esto es un error tan burdo, que vamos à desvanecerlo en pocas líneas.

De los 24 francos se han de deducir, como hemos dicho, 10 de derechos y 5 de gastos, quedando por lo tanto solamente 9 francos, que al 60 por 100 de cambio dan 14 pesetas 40 céntimos para el vendedor. Notará V. E. lo lejos que se está de las 38 pesetas 40 céntimos que aparentemente re-

Tan cierto es que influye poco el cambio para que haya mayor exportación nuestra, que à pesar del défieit de la cosecha francesa en este año pasado, sólo hemos importado en el actual, de Enero al 31 de Ju lio, 3 millones 200 000 hectolitros. Si tan favorable nos hubiera sido el cambio, en todo el año se importarían de 8 á 10 millones, como en otros tiempos, y no se lle gará ni á la mitad.

Queríamos por alto la afirmación de que en España se rebajan nuestros vinos aguándoles, para pagar menos derechos. Dejando aparte que los vinos tienen su valor, según su calidad grado y color las administraciones francesas, por sus análisis, se encargan de impedir que entre cualquier clase de vino aguado.

Reconocerá V. E. que es infundado, bajo cualquier punto de vista que se examine, el pretexto que exponen estos grupos vinícolas. La Cámara Española de Comercio de esta acude á V. E., como protector natural de los intereses españoles, y no duda que V. E., en su elevado criterio, resolverá lo más conveniente para que lleguen hasta el gobierno francés las razones de equidad y de justicia, que en el presente caso están afortunadamente, en favor nuestro.

Tales son, Excmo. Sr, los deseos de los miembros que forman esta Cámara, la que suplica à V. E. que se digne atenderles.

Dios guarde á V. E. muchos años. — Cette 2 de Septiembre de 1898.

El presidente, Pedro Pí y Suñer. - Tomás Vizcaíno, vicepresidente.—Ricardo Casús, tesorero. - Vicente Lambies, Baltasar Cas tellá, Juan Canté, Tomás Sancho, V. Gil Monzó, vocales.—Ramón Herrero, secreta

Exemo. Sr. Ministro de Estado.»

El general Pando

Dicen de San Sebastián: «Ha pasado por esta capital, con direc

sofocante que hace.»

ción á Madrid, el general Pando. Por ser detalles curiosos, me he fijado en que el general lleva por todo equipaje una maleta, y en que iba, cuando yo le ví, embozado en una capa, á pesar del calor

Efemérides gloriosas

Combate naval de Pernambuco

19 DE SEPTIEMBRE DE 1631

Desde principios de 1631 la escuadra holandesa del almirante Adrián Hanspater, fuerte de 33 navíos de gran porte y otras embarcaciones de menos importancia, bloqueaba las costas del Brasil, impidiendo que se acercara á ellas nave alguna, con le que estorbaban el comercio, además de tener en constante zozobra á los habitantes de las poblaciones costeñas, á las que con frecuencia amenazaban,

bien con bombardeos, bien con desembarces. Para acabar con tan anermal estado de cosas, Felipe IV dispuso se organizase en Lisboa una pequeña escuadra de 15 navíos, cuyo mando encomendó a D. Antonio de Oquendo, ordenándole obrara con prudencia para apoderarse de los barcos enemigos, ó para obligarles á que abar donaran las aguas del Brasil

El 5 de Mayo de 1631 se hizo á la vela la pequeña escuadra, convoyando transportes que conducían 3.000 hombres de desembarco, y á los sesenta y ocho días de navegación dió fondo en el puerto de Todos-Santos, donde dejó los trasportes con la gente que llevab.n, marchando después, el 3 de Septiembre, en busca de los holandeses, á los cuales avistó el día 12 cerca de Pernambuco.

Hanspater, dominado por una arrogancia que á él y á los suyos costó carísima, con sólo 16 navíos de los 33 que llevaba se dirigió á la escuadra española, cuyos barcos eran de menor poder defensivo y ofensivo que los de la holandesa. Trabado combate, la nave que montaba el general Vallecilla vióse acometida por tres navíos holandeses, el almirante uno de ellos, teniendo la desgracia de caer muertos ó mal eridos 60 de los nuestros, de resultas de la primera andanada que dispararon los barcos enemigos; pero á pesar de esto Vallecilla y sus hombres se dirigieron sobre la capitana holandesa para abordarla, teniendo la desgracia de que esta volara hecha pedazos, por habérsela incendiado la Santa Bárbara, saerte que también corrió la de los nuestros, por hal'arse muy próxima á la enemiga. Vallecilla, con varios de sus soldados, pudo salvarse de la catástrofe, aunque sacó de ella quemaduras y heridas que pusieron en peligro su vída.

Oquendo, en tanto, vióse acometido por ambos costados por la nave que montaba Hanspater y otra que corrió á prestarle ayuda; pero auxiliado también su baroo por el navío Placeres, pude luchar sin más desventaja que la de hacerlo contra dos naves de mayor porte y de mejor artillado que las suyas. El combate, que fué tan encarnizado como heroico por ambas partes, duró ocho horas, al cabo de las cuales la capitana holandesa corrió la misma suerte que la que peleó con Vallecilla, no sin antes haberla arrancado el mismo Oquendo su estandarte, sucediendo lo mismo al otro barco

Hanspater pereció ahogado con todos los tripulantes y soldados de su barco. El resto de la escuadra de Holanda, después de haberse cañoneado con la española, se declaró en ratirada, no decidièndose el almirante español á perseguirla por el mal estado en que quedó su barco y haberse echado la noche encima.

Sitio y rendición de Perpignan 20 DE SETIEMBRE DE 1642

El 7 de Junio de 1610, á los gritos de «¡viva el rey!» y «; muera el mal gobierno!», estalló en Barcelona una revolución formidable cuyos verdaderos motivos eran las humillaciones y atropellos que el fatalisimo conde-duque de Olivares, también causante de la rebelión de Portugal y que trajo su separación de la corona de España, hacía sufcir al pueblo catalán por no haber acedido á sus exijencias en las cortes de 1626.

Extendida la revolución por todo el principado de Cataluña en breve tiempo, las tropas reales se vie on obligadas á refugiarse en el Rosellón y provincias aragonesas que limitan con el principado, para ponerse á salvo de las iras de los rebeldes, por lo cual quedaron estos dueños de todo el territorio catalán.

Por entonces hacía cinco años que España se hallaba en guerra con Francia, guerra á que dió origen los antagonismos que siempre hubo entre la casa de Austria y los Richelius; y viendo Luis XIII unos auxiliares poderosos en los rebeldes catalanes, envió en su auxilio un numeroso ejército, al mando de Houdencourt, conde de la Montte, y más tarde nuevas tropas, así como una formidable escuadra, y mezciados los catalanes con los franceses pelearon desde 1640 á 1655 contra las huestes de Felipe IV.

A últimos de Abril de 1642, un ejército de 26.00 franceses, con el que iba Luis XIII, puso estrecho y riguroso sitio á Perpignan, capital del Rosellón, guarnecido por 3.000 hombres que mandaban el marqués de Flores de Avila, D. Diego Caballero, D. Juan de Arce y D. Diego Fajardo.

El bloqueo fué en extremo riguroso, tanto que no fué posible entrar en la plaza el más pequeño socorro; pero esto no obstante la guarnición rechazó las intimaciones y ataques de los franceses con un heroismo verdaderamente ejemplar, prolongando con ello el sitio más que lo que dentro de lo humano cabía.

Mas como el anhelado socorro no acababa de llegar, la situación de los sitiados llegó á ser horrible. Los 3.000 hombres habían quedado reducidos á 50, quienes estenuados por el hambre y las fatigas, carecian de fuerzas para continuar en aquel estado, y después de haber consumido hasta los animales más inmundos y haberse alimentado durante varios días de cueros y pergaminos ablandados con agua hirviendo, pidieron rendirse, firmándose el 28 de Agosto la capitulación.

Mas como una de las condiciones era no entregar la plaza hasta el 20 de Setiembre, por si pudiera ser antes de esa fecha secorrida, hasta este día los españoles nosa ieron de Perpignan, lo cual hicieron con todos los honores de guerra, llevándose toda la artillería, bagajes, armas y municiones para 20 tiros por plaza. MAESE RODRIGO.

Cartel anunciador

APOLO.—A las 83[4.—El dúo de «La Africana.—La revoltosa.—El santo de la Isidra.— Pepe Gallardo. MARAVILLAS. - A las 81,2 La estatua de D. Gonzalo.-La chiquita de Nájera.-¿Y de la niña qué?.-El adivino y Un chico en grande.

Imp, de A. Giner, Arco de Santa María, 4

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra Medalla de oro en las Exposiciones, universales de Paris y de Barcelona. Gran diploma de konor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

Ne bay agricultura posible sin abenarçias tierras Dirección: Preciados, 35, MADRID

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la pie ni la ropa. Usase con la mano ó esponlita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en as principales Perfumerias y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macian, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo,



Primera y segunda enseñanza y facultad. Claudio Coello, 55 (próximo á la de Ayala).

Local construído exprofeso. Patios para recreo, gimnasio, gabinetes de Fisica y Química é Historia Natural.—Profesorado utulado y practico, como se demuestra no habiendose obtenido desde su creación eningúa suspenso y más del 40 por 100 de sobresalientes».-Un mustrado sacerdote dirige la educación de los niños. - Se admiten internos. - Honorarios módicos. - Queda abierta la matricula. - Pidanse reglamen.

REO DE MAD

ADMINISTRADOR:

SECCION SECRETARIAL

Unco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el Correo de Madrid órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de inereses y derechos ajenos, por entender que à la clase secretarial la sobra razón intengencia y entusiasmo para conquistar por si misma sus justisimas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantia del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el Correo de Madrid Hena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Sú información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extran-

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta ai mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA AL «CURREU DE MADRID» Y A ADMINISTRACIÓN PR

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN AUNICIPAL premiada on las expessiones de Paris y Chicago

Por un convenio concerta o entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio () querpo secretarial, podemos ofrecer à nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarias de Ayuntamiento o Juzgado, y en general para todos los empleados de

la Administración pública. Nada diremos de lo que ha sido, es y será el Correo de Madrid, pero si recomendamos á nuestros lectores La Administración Prác tica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes lodos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes), vita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuas aunimistrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones ue en aquéllos aparecen a veces como vigentes, aun cuando en ealidad fueron ya derogadas por otras disposiciones

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del Correo de Madrid; pero suscribiéndose por un año à estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable pera obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

BOUBLACION INPRESA DEL «LURBEU DE BAURIU»

Tenemos confeccionada en excelenete papel de hilo é impresión smerada la de todos los servicios Ayuntamientos v Juzgados aunicipales. Los pedidos se despacha à correo seguido. Las principales ventajas que à los unicipios reports la modela-

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo à la clase secrearia, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 per 100 à los Secretaries suscriptores al CORREO DE MADRID. abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la

omisión del 20 ó 25 por 100.

UBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilità el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL, - Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación à carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepio, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.-Precio en rústica, 6 pesetas.

-Reconocidas causas de su lamen-

ue precisa, con una reseña histó-

lidades de Castilla, por D. Elias

emporánea por D. Onofre Viladot.

recio, 5 pesetas.

cio, 2'50 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado prav EL CACIQUISMO, n

Secretario de Ayuntam Manual dei Timbre Guia de Consumos (25 Guia de Apre afes (8.* Nevisimo Prontanzio Guia de Quintas, ó de

hución industrial y de comercio, 2. nto y Reemplazo del Ejército y tripula-o(15. edición), con unapéndice de 1896, 3. ciones da tes puques de El Libro de les Ayuntamien os, sea Ley Municipal vigente. (Novisima edición), 1,50.

pesetas.

duis de Cédulas pers cas dición), con un apéndice de 1855, 1 Eleccienes de todas clases, in 85 formularios muy importantes, 2. Edificies y solares, con Expc icion, Real decreto v Reglamento provisio nal de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigacion y co branza de los mismes, 1.

Dereches reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas as materias aujetas a imbuesto, 2.

ey de Sufragio niversal para la electión de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se adores, anotadas, 1. Recciones de Concejales y Diputados de Sufragio universal vigente y reales de y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularies apara las provinciales, con las varian sintroducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; tod anotado extensamente, 1,50.

En busca de scultaciones de la riquesa rústica, urbana y pecuaria, la Administración eseno ica provincial é isnección de la Hacienda pública -Contiene este relleto l'art. 65 de la le.y de presupuestos de 5 de Agosto de 1895; el Real decreto de deglamente de gual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamente previsional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referide ane; anotade tede extense mente, la

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspeccion é investigación de la Hacienda

pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1

Legistación de Minas.—Obra completisma con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y etro en Septiembre de 1892, 3.50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los propismes y ano. 4. mes y ano, 4.

de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Les Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apendice de Marzo

Guiz del uso de armas, caza y pesen, 0,75.

Blanusi de Procedimiento de las reclamaciones ecónomico-admi
nistrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Regiamento del Miceguardo de consumos de 29 de Septiem re de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50. Ley del juiclo por Surados, extensamente anotada. (Ediciones de

Mayo y Julio de 1885). Su precio, 1. —(Edición de id. id.), 1,50.

contratos administrativos de lo Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1. Tamual de siejamientes y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50. Sumimistres al Rjercito y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Boglamentos des Megistro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75. Legi tación de Exprepiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50 Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cén timo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseis por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y asi sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 21.28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 010; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y ademas, formulorlos de los estados que han de acompanarse al remitirlos à la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, à las cuales va adjunta una clave que evita à lavez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edicion de 1883), 8. Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Cas tilla y de las 49 provincias de España, utilisimo á todas las clases sociales,

y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la con fección de amiliaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,59.

Guia teóricopráctica de Contabilidad municipal y partida deble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor o de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaría, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos de

mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razon de los libros antes citados, etc., etc. (E. l. ción de 1879), 3,50. ey provisional de Administracion y Contabdidad de la Hacienda de M

de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,00.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,2 Prentuario de la Administración municipal. —4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS El Angel de una familia. —Comedia dramatica en cuatro a stos, verso, & Celos y Quid pro quo .- Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenare. libros, albums, folletos, periódicos, etc., 1. Perlas literarias de va or augo, 2. Brillantes literarios.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políti

Adultera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50 A inchar y... jadelante!-Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del Correo de Madro reulite estas obras a cuan tos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los benencios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendran siempre acompañados de su importe.

Administración e imprenta, Arco de Santa Maria, 4, Madri

minoría »Lo necesar por los vulnera Entonce mos afin rra con que se cios del pudo ha petando fringirl »Nin

> que el tiempo en con en 1871

nunciar me vali como ir culo, d que se a por la R tro crec gimen co. Y s en este nárquic campo. »El p biera s ra Espa patria ! poco, p

se al pe prepara ción de saria d

educa : romper mutuo Exis en Fili pero ar ¿Qué se cuatro sible lo lago m ha side teocrát nuestra terio d prepar

conser

debem

de la 1

plican

odiosa

»As

Españ que h nos? ceso e sione »E Libro Olney

> envi viare nunc

que mito Sand

> pond enti cem a si

> con San que

ría y